



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

# REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PDLC 2017-2021

## Año 2020

### Municipalidad Distrital de Barranco

Gobierno Local:  
Municipalidad Distrital de Barranco

**30 de julio de 2021**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## Contenido

I.	Resumen ejecutivo .....	3
II.	Avance y análisis de los Objetivos Estratégicos Distritales (OED) y de las Acciones Estratégicas Distritales (AED) .....	4
1.	Objetivo Estratégico 1 .....	4
	Acciones Estratégicas .....	4
2.	Objetivo Estratégico 2 .....	5
	Acciones Estratégicas .....	5
3.	Objetivo estratégico 3 .....	10
	Acciones Estratégicas .....	10
4.	Objetivo estratégico 4 .....	12
	Acciones Estratégicas .....	12
5.	Objetivo estratégico 5 .....	13
	Acciones Estratégicas .....	13
6.	Objetivo estratégico 6 .....	14
	Acciones Estratégicas .....	14
7.	Objetivo estratégico 7 .....	16
	Acciones Estratégicas .....	16
8.	Objetivo estratégico 8 .....	18
	Acciones Estratégicas .....	18
III.	Conclusiones .....	19
IV.	Recomendaciones .....	20
V.	Anexos .....	21

## Reporte de seguimiento del PDLC del Distrito de Barranco

### I. Resumen ejecutivo

El Reporte de Seguimiento del Plan Local de Desarrollo concertado de la Municipalidad Distrital de Barranco para el año 2020 presenta los resultados obtenidos por de acuerdo con los Objetivos Estratégicos Distritales y las Acciones Estratégicas Distritales ejecutadas por las respectivos Centros de costo de la entidad, de conformidad con la programación realizada.

El Reporte de Seguimiento de la Municipalidad de Barranco, correspondiente a lo ejecutado en el año 2020 y es un reflejo, de forma numérica, de los avances que realiza el entidad en beneficio de sus vecinos y de la comunidad. Así también, muestra la priorización de las metas de la gestión municipal. Por tal motivo, el presente reporte de seguimiento del PDLC es un esfuerzo conjunto de los diferentes Centros de costo por mejorar de la calidad de los servicios para los vecinos y visitantes del distrito.

Para la gestión actual, la prestación de servicios como la seguridad ciudadana, la limpieza pública y el mantenimiento del ornato del distrito han sido la prioridad de la gestión, asumiendo el compromiso de mantener las condiciones óptimas en el distrito.

El presente reporte de seguimiento permite y debe generar un análisis de los resultados obtenidos para contribuir a la toma de acciones que conlleven a la mejora de los servicios prestados y permita la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección de la Municipalidad.

La información contenida en el presente informe de seguimiento también permite el análisis y evaluación de los logros obtenidas a cada Centro de costo, así como proporcionar información a la Alta Dirección para el monitoreo de la ejecución de las actividades planteadas para la implementación de recomendaciones que permitan maximizar la eficiencia de los recursos municipales.

## II. Avance y análisis de los Objetivos Estratégicos Distritales (OED) y de las Acciones Estratégicas Distritales (AED)

### 1. Objetivo Estratégico 1

Fortalecer el sistema de Seguridad Ciudadana distrital

#### Acciones Estratégicas

AED.01.01 Fortalecer la interacción de organizaciones sociales en función de los intereses locales

AED.01.02 Fortalecer y consolidar el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

El fortalecimiento de la seguridad ciudadana es una de las prioridades de la actual gestión en el distrito y es un trabajo integral que se viene impulsando, considerando, entre otros temas, la recuperación de espacios públicos locales y el trabajo conjunto con los vecinos.

Es así que, con el objetivo de reducir las estadísticas de incidencias delictivas, se ha incorporado un enfoque comunitario en el trabajo de este OED: la participación activa de las Juntas Vecinales Comunales de los 22 sectores distritales. Esta labor se ha realizado mediante la capacitación a los vecinos con sesiones, reuniones y charlas virtuales sobre seguridad ciudadana, mediante el empleo de los recursos tecnológicos con los que cuenta la Municipalidad de Barranco.

Así mismo, se ha realizado capacitaciones permanentes al personal de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana en temas relativos a primeros auxilios, prevención de maltrato familiar, seguridad ciudadana, código penal, así como en el cumplimiento de las actividades para el Sistema de Planeamiento y Control de Patrullaje Municipal

(SIPCOP) para el cumplimiento de la Meta 1, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2021. Adicionalmente, para cuidar del personal, debido a la situación de pandemia, se les ha proporcionado elementos de bioseguridad.

Mediante la cooperación conjunta con la Policía Nacional del Perú, se ha conseguido implementar el patrullaje policial integrado con Serenazgo, así como tener comunicación, cooperación y colaboración fluida y constante con la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas, en función a la prevención del delito.

También, se viene gestionando el nuevo Centro de Control Operativo de cámaras de vigilancia, por medio de un Proyecto de Inversión Pública que tendrá financiamiento producto del Fondo Especial de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Así también, en beneficio de la comunidad, se viene implementando y supervisando la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en el distrito de Barranco, orientado a las zonas donde el distrito colindante con Santiago de Surco, específicamente en los barrios de Malambo y Talana.

Adicionalmente, se han incorporado miembros representativos de instituciones y población organizada al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, para generar mayor cobertura en el accionar del mismo.

Respecto al avance y análisis de las Acciones Estraégicas Distritales, se menciona que se ha fortalecido el Comité Local de Seguridad Ciudadana en beneficio de la población, así como se ha elaborado y se viene ejecutando el Plan Local de Seguridad Ciudadana.

También se realizan acciones de programas de capacitación en acciones de prevención y disuasión de manera integral para las Juntas Vecinales y la población y la asistencia Técnica al personal de Serenazgo.

## 2. Objetivo Estratégico 2

Fortalecer el capital social en el distrito

### Acciones Estratégicas

AED.02.01 Fortalece la interacción y promover y promover a las organizaciones sociales en función de los intereses locales

Con respecto al punto OED.02 Fortalecer el capital social en el distrito, se mide el número de servicios brindados en bienestar social se ha considerado desde el inicio de la gestión los programas de OMAPED, CIAM, Casa de la Mujer y DEMUNA (4), que son los que la gerencia tiene a cargo donde se realizan constantemente actividades en beneficio del vecino detallado a continuación:



El Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) ofrece un espacio propicio para la socialización y el aprendizaje de nuevas habilidades, promoviendo su participación e integración social y revalorizando la experiencia y sabiduría de los y las usuarias.

Brinda servicios de atención primaria y promoción de la salud y ofrece actividades recreativas, deportivas y ocupacionales en sus diversos talleres y acciones.

Actividades:

- i. Charlas de salud (segundo y cuarto martes de cada mes).
- ii. Cine club (último miércoles de cada mes).
- iii. Campañas de salud.
- iv. Paseos recreativos.

Servicios:

- i. Masajes.
- ii. Podología.
- iii. Estimulación de la memoria.
- iv. Rehabilitación física.

Talleres:

- i. Tai chi.
- ii. Aeróbicos.
- iii. Streching.
- iv. Danzas (marinera, bailes típicos, bailes modernos).
- v. Manualidades.
- vi. Tejido.
- vii. Pintura.
- viii. Bisutería.
- ix. Cocina oriental.



Es la oficina encargada de brindar atención a nuestros vecinos y vecinas con discapacidad. Tiene como objetivo promover una cultura inclusiva con igualdad de oportunidades que contribuya a la inserción social y mejora de la calidad de vida.

- i. Ejecución de Charlas y capacitaciones.
- ii. Celebración de eventos conmemorativos.
- iii. Ejecución de talleres recreativos, de emprendimiento y de inclusión laboral.
- iv. Coordinación con el Programa Contigo.

- v. Coordinación con el centro de Salud Mental.



La Casa de la Mujer es la responsable de la promoción y protección de los derechos de las mujeres, así como de la implementación de medidas de prevención en la lucha contra la erradicación de todos los tipos de violencia conforme a las políticas y marco normativo vigente. Actualmente, desarrolla actividades de promoción y formación en talleres productivos, prácticos, asesorías jurídicas y afines, que colaboren e incentiven al desarrollo social de las mujeres de nuestro distrito.

Asesoría Jurídica a nuestra población objetivo.

Programa “Mujer te Quiero Bien”

Que contiene Talleres y charlas informativas de prevención de violencia de género:

- i. Derechos de las mujeres, igualdad y equidad de género
- ii. Formas de violencia y vías de acceso a la justicia
- iii. Femicidio
- iv. Educación Sexual
- v. Modalidades de Acoso
- vi. Violencia Familiar
- vii. Violencia sexual y tocamientos indebidos
- viii. Género, estereotipos y no discriminación
- ix. Formas de Sexismo
- x. Masculinidades y machismo

Programa “Empodérate Mujer Barranquina”

- Que contiene Talleres y charlas informativas sobre empoderamiento, salud mental y emprendimiento:

Inteligencia emocional

- i. Autoestima y eficacia personal
- ii. Comunicación asertiva en relaciones interpersonales
- iii. Relaciones afectivas saludables

- iv. Liderazgo y Empoderamiento
- v. Emprendimiento denegocio

Talleres de Emprendimiento:

- i. Confección Textil
- ii. Tejido a Crochet –Amigurumi
- iii. Arreglos Florales
- iv. Manicure
- v. Serigrafía textil
- vi. Pintura Artística
- vii. Jabones yScrapbooks
- viii. Bordados en cinta
- ix. Carteras a crochet
- x. Perlas y paño lenci
- xi. Repostería
- xii. Primeros auxilios y emergencias médicas
- xiii. Quiropraxia integral y osteopatía
- xiv. Educación Temprana y psicomotricidad
- xv. Terapias alternativas en spa
- xvi. Prevención de accidentes y primeros auxilios en niñas y niños.



La DEMUNA facilita el acceso a la justicia, alivia el conflicto familiar coordinando con las instituciones competentes, evita que los niños y niñas sean marginados e interviene cuando se encuentren amenazados sus derechos para hacer prevalecer el principio del Interés Superior del Niño.

Servicios que brinda:

- ✓ Orientación en temas de familia.
- ✓ Coordinación y derivaciones para establecer pensión de alimentos, tenencia y régimen de visitas vía conciliacióny/o proceso judicial a través de los Centros de Asistencia Legal Gratuita.
- ✓ Promovemos el reconocimiento voluntario de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Gestiones para la inscripción de partidas de nacimiento y D.N.I. de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Coordinaciones y/o derivaciones a operadores de justicia para la atención de casos de niños, niñas y adolescentes en casos de trata de niños, violación sexual, delitos y otros, al Ministerio Público –seguimiento.



Con respecto a AED 02.01 fortalece la interacción y promover a las organizaciones sociales en función de los intereses locales medimos el número de organizaciones registradas que durante el inicio de la gestión venimos trabajando en conjunto a las 22 juntas vecinales comunales con diferentes actividades, teniendo una comunicación cercana mediante los grupos de WhatsApp, reuniones presenciales y cada junta tiene asignado un promotor vecinal que da el apoyo en las diferentes gestiones.

Aquí promovemos, facilitamos, articulamos y fortalecemos espacios de participación con los vecinos y otros actores en la gestión, con el objetivo de desarrollar acciones en beneficio de la comunidad.

Ello implica estar identificados con nuestro distrito, promover la integración, fomentar el trabajo en equipo, asumir nuestras propias responsabilidades y compromisos como valor fundamental para el desarrollo de los planes que conllevarán a alcanzar los objetivos trazados por la gestión.

**El Concejo Directivo**, está integrado por cinco vecinas y vecinos del distrito elegidos por los residentes de cada zona. Su período es de un año y deberá contar con no menos de dos hombres o mujeres. El cargo vecinal es no remunerado y no constituye función pública. Asimismo la instalación de los concejos directivos se realizan en ceremonia presidida por el alcalde y se entrega una resolución de reconocimiento oficial.

**Los Miembros del Concejo Directivo** son los encargados de impulsar la creación de delegados de manzanas y/o cuerdas, coordinando con ellos las acciones referidas a su zona.

- 1) Presidente
- 2) Secretaria (o) General
- 3) Secretaria (o) de Seguridad Ciudadana
- 4) Secretaria (o) de Ornato y Desarrollo Urbano
- 5) Secretaria (o) de la Mujer y Asuntos Sociales

### **Funciones del Concejo Directivo**

Representar a los vecinos de su zona.

Promover y apoyar la organización de las Juntas Vecinales Comunales así como las comisiones de trabajos vecinales.

Recibir las quejas, iniciativas y propuestas que presentan los vecinos a título personal, las organizaciones sociales u otras organizaciones.

Presentar a la Subgerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social, alternativas de solución debidamente sustentadas, para resolver los problemas existentes en su zona.

Colaborar con la municipalidad y otras instituciones en las campañas que favorezcan al distrito.

### 3. Objetivo estratégico 3

Reducir la vulnerabilidad territorial ante riesgo de desastre

#### Acciones Estratégicas

AED.03.01 Implementar los procesos del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastre

El PDCL, considera como Acciones Estratégica “Implementar los procesos del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastre”. Sin embargo, el reglamento de la Ley 29664 en su TÍTULO IV PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, Artículo 27.- Reducción del Riesgo, señala que: El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

Asimismo, se debe considerar que, el reglamento de la Ley 29664 en su TÍTULO IV PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, Artículo 28.- Los Subprocesos de la Reducción del Riesgo: Son Subprocesos de la Reducción del Riesgo los siguientes:

28.1 Normatividad y Lineamientos: Desarrollar las normas, lineamientos y herramientas técnicas apropiadas para reducir el riesgo existente en el territorio.

28.2 Diagnóstico e intervención: Analizar la situación de los elementos socioeconómicos expuestos en las áreas en donde se ha establecido niveles de riesgo, con fines de implementar acciones de reducción de vulnerabilidad.

28.3 Participación social: Determinar los mecanismos de participación de la sociedad civil para establecer las metas de reducción del riesgo de desastres.

28.4 Evaluación de programas y proyectos: Analizar y evaluar con un enfoque de participación las diferentes alternativas de programas y proyectos que se orienten a la reducción del riesgo de desastres.

28.5 Información y seguimiento: Informar periódicamente sobre el desarrollo de las acciones de reducción de riesgos, fomentando la participación social.

28.6 Planificación participativa: Planificar participativamente las acciones concertadas a través de proyectos de inversión pública o privada que incluyan reducción del riesgo de desastres.

28.7 Planificación integral, armonizada y transversal: Armonizar e incorporar los proyectos de reducción del riesgo de desastres en el esquema de planes de desarrollo local, procurando la generación de proyectos integrales de desarrollo que consideren la reducción del riesgo de desastres.

28.8 Gestión de recursos: Gestionar los recursos para la implementación de los proyectos de desarrollo en los que se integra la reducción del riesgo de desastres.

28.9 Implementación de la reducción del riesgo: Ejecutar programas y proyectos de reducción del riesgo de desastres.

28.10 Seguimiento y evaluación. Monitorear el logro de los objetivos en materia de reducción de riesgos en el territorio y retroalimentar el proceso.

**Por otro lado, el Artículo 40.-** Mecanismos de coordinación, participación, evaluación y seguimiento

40.1 El ente rector promueve la coordinación y articulación con entidades de la sociedad y el sector privado.

40.2 El ente rector desarrolla el proceso de articulación de todos los elementos constitutivos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

40.4 CENEPRED establece los lineamientos y los procesos de formulación y participación relativos a estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción.

40.5 INDECI establece los lineamientos y los procesos de formulación y participación relativos a la preparación, respuesta y rehabilitación.

Así también, se menciona que durante el año 2020, se han realizado Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) para verificar que los establecimientos comerciales cuenten con las condiciones de seguridad en sus edificaciones que permitan el inicio de actividades. Así también, se realizaron las Visitas de Inspecciones de Seguridad en Edificaciones (VISE) a los establecimientos con el fin de monitorear que sigan cumpliendo con las condiciones de seguridad en sus edificaciones que les permita continuar con sus actividades económicas. Además, se han realizado las Evaluaciones de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE) donde se verifica el cumplimiento de la condiciones de seguridad en eventos públicos para el ejercicio de actividad con fines de lucro; generando, así, un total de 698 documentos de sustento que respaldan el trabajo realizado.

Adicionalmente, en el contexto de las condiciones de pandemia, se realizaron 2 simulacros de preparación frente a sismos y tsunamis y 9 eventos de capacitación al personal municipal en prevención de riesgos, así como, campañas de sensibilización para difundir estratégicamente a la población las medidas a adoptar ante riesgos de desastres o peligros inminentes.

Otra actividad a destacar frente a la gestión de riesgos de desastre es la gestión para la adquisición y entrega de canastas familiares como parte de las acciones implementadas por el Gobierno Central en el marco del Estado de Emergencia para ser distribuidas para el sector de la población más vulnerable del distrito, lo que conllevó al cumplimiento de la Meta N° 03 “Entrega efectiva de canastas familiares” del Ministerio de Economía y Finanzas, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020.

También se señala que se ha mantenido abastecido el Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria ante el eventual suceso de un desastre o emergencia y que, en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED), se atienden incendios, derrumbes (acantilado), derrumbes por deterioro de viviendas, fuga de gas, aniegos, accidentes vehiculares, heridos.

Como parte de las acciones internas hacia la entidad, se han efectuado inspecciones de todas las sedes de la Municipalidad para determinar el aforo y la distribución de los ambientes con el objetivo de evitar la propagación del COVID-19 y, en coordinación con la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, se ha capacitado al personal del cuerpo de fiscalizadores y serenos en temas de primeros auxilios, evacuación y prevención de riesgos de desastres y otras emergencias. También, se han conformado Brigadas dentro de la Municipalidad y se ha asistido a 25 eventos municipales brindando el apoyo y la seguridad correspondiente.

#### 4. Objetivo estratégico 4

Mejorar la red de espacios públicos, articulada al ordenamiento territorial y considerando la sostenibilidad

##### Acciones Estratégicas

AED.04.01 Planificar el territorio acorde a los cambios del distrito

AED.04.02 Crear nuevos espacios públicos, remodelar o renovar los existentes

AED.04.03 Crear nuevas vías de conexión con un centro abierto a todos

AED.04.04 Gestionar con la Municipalidad Metropolitana de Lima medidas que permitan ordenar el tránsito vial

AED.04.05 Implementar rutas alternas para facilitar y mejorar la viabilidad del distrito

AED.04.06 Impulsar la movilidad sostenible con políticas ambientales para el control de emisiones atmosféricas

Durante el año 2020, en busca de aportar con el traslado de forma segura, en el cuidado del medio ambiente y en la apuesta por la sostenibilidad, y en medio del contexto de la pandemia, se comenzó con la implementación de ciclovías para la circulación de micro movilidad. Han sido diseñados para permitir a nuestros ciudadanos interconectarse entre los barrios del distrito y los espacios y servicios públicos (Base de Seguridad Ciudadana, Palacio Municipal, Comisaría, Parque Municipal, Plaza Butters, Estación Balta del Metropolitano, Mercado N°2, malecón, museos, entre otros), así como con los distritos colindantes.

El diseño y la implementación de ciclovías están interconectadas entre sí, pero sobre todo conectan a las vecinas y vecinos de la Zona Este del distrito con servicios públicos de interés. Estos servicios incluyen aquellos que puedan ser funcionales como la Base del Seguridad Ciudadana, la Comisaría o los

mercados, pero también con servicios recreativos o de esparcimiento como la Plaza Butters y el Parque Niño Héroe o el Vacunatorio contra el Covid-19 del Estadio Luis Gálvez Chipoco y los centros de salud.

Adicionalmente, se ha realizado una inversión pública para el mejoramiento de la transitabilidad peatonal de dos avenidas principales de Barranco, San Martín y Grau, con el fin de brindar mayor seguridad a las personas que transitan por dichas vías.

En ese sentido, conectar a las vecinas y vecinos con los barrios y servicios del distrito ha consistido también en considerar la inclusión de las personas con discapacidad. Por ese motivo, el diseño e implementación de las ciclovías incorporó a las Avenidas San Martín y Grau, las mismas que, como parte del proyecto de inclusión, también han sido intervenidas debido a que estaban en abandono y presentaban gran deterioro, poniendo en riesgo la circulación peatonal de la población vulnerable. La intervención incluyó el diseño de rampas en las esquinas de las veredas para facilitar la accesibilidad, el adoquinado y la colocación de bolardos y el sembrado de 111 árboles adicionales a los 109 existentes.

Con estas acciones se ha buscado contribuir a la unificación social del distrito con la implementación de la ciclovía que ha sido diseñada pensando en su contribución en el acceso equitativo a servicios públicos de calidad que la construcción del Metropolitano había interrumpido. También promueve el acceso a servicios públicos, pensando en la interconexión entre los vecinos del distrito con los espacios y servicios públicos de interés. Brinda accesibilidad al sustituirse las rampas existentes por intersecciones a nivel de la calzada para facilitar el traslado principalmente de las personas con discapacidad, adicionando bolardos para brindar seguridad frente a los vehículos.

Se ha contribuido al medio ambiente con el sembrado de 111 árboles adicionales a los 109 que ya existían en las avenidas Grau y San Martín haciendo un total de 220 al final de la implementación.

Adicionalmente, la iluminación de las avenidas intervenidas aumentó de 33 postes de alumbrado público en 11 cuadras que brindaban 25 00 lúmenes a 114 postes ornamentales con 60 00 lúmenes, contribuyendo a la iluminación y seguridad del distrito.

## 5. Objetivo estratégico 5

Asegurar la calidad ambiental del distrito

### Acciones Estratégicas

AED.05.01 Optimizar el control del aire y ruido ambiental

AED.05.02 Incrementar la percepción de mejora en el control del ruido

AED.05.03 Desarrollar un adecuado manejo de residuos sólidos en la población, promover la cultura del ahorro de energías y uso de las tecnologías limpias

AED.05.04 Promover la mejora de la calidad de vida mediante la movilidad sostenible

AED.05.05 Incrementar la percepción de mejora del cuidado del ambiente  
AED.05.06 Impulsar una gestión sostenible de espacios verdes urbanos

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental es la principal encargada de los temas relacionados con la calidad ambiental del distrito. Está compuesta por las áreas de Limpieza Pública, Parques y Jardines, Ornato y Gestión Ambiental. Las labores de cada una se llevan a cabo de manera planificada, organizada e integrada, con la finalidad de ejecutar de manera óptima y oportuna los servicios para el cuidado de la ciudad.

Durante el 2020, con el objetivo de brindar calidad ambiental a los vecinos, se ha dispuesto del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos por un total de 15 563 tonales de residuos, así como se ha conseguido una cobertura de barrido del 100 % del distrito.

Adicionalmente, se han recuperado 27 025 m<sup>2</sup> de áreas verdes y se han sembrado 274 nuevos árboles para recuperar el nivel de O<sub>2</sub> en el aire.

Se ha promovido la participación vecinal, llegando a reunir a 1 600 vecinos participantes del Programa de Reciclaje Municipal (Prorecicla). Además, se ha brindado 35 capacitaciones ambientales del Programa Educca, 25 talleres y más de 100 actividades relacionadas con campañas ambientales.

Como parte de la valorización de residuos sólidos, se ha logrado crear un circuito de residuos orgánicos que han sido llevados a la planta de compostaje para su valorización.

## 6. Objetivo estratégico 6

Fortalecer el desarrollo económico, turístico y la inversión privada

### Acciones Estratégicas

AED.06.01 Modernizar la gestión de trámites de la Municipalidad  
AED.06.02 Estandarizar las condiciones laborales para ejercer el comercio ambulatorio en el distrito  
AED.06.03 Promover Bolsas de trabajo dirigidas a la ciudadanía desempleada  
AED.06.04 Promover alternativas de inversión en servicios turísticos en el distrito

Acciones o actividades realizadas por la Municipalidad para el cumplimiento del OED 6 y sus acciones estratégicas:

Emisión y publicación de las siguientes Ordenanzas Municipales:

- El 23/02/2020 se publica la Ordenanza N° 538-2020 que regula el Comercio Ambulatorio en Área Urbana dentro del Distrito de Barranco.
- El 12/06/2020 se publica la Ordenanza N° 545-2020-MDB, que Aprueban medidas de prevención en salud y seguridad destinadas

a prevenir el contagio y propagación del COVID-19 durante la comercialización de bienes y la prestación de servicios esenciales durante el Estado de Emergencia Sanitaria.

- Se publica la Ordenanza N° 547-2020 que modifica la Ordenanza N° 479-MDB de la Municipalidad Distrital de Barranco, que estableció horarios de carga y descarga de mercaderías que realicen los proveedores de actividades económicas.

Monitoreo de los planes específicos de las Subgerencias a cargo como la realización del Reparto de Canastas Básicas Familiares a cargo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y los Mercados Itinerantes y Ferias gastronómicas a cargo de la Subgerencia de Comercialización, así como las capacitaciones realizadas por ambas.

Monitoreo de la comercialización de productos de consumo humano (aves de corral: pollo y pato) en determinados puntos del distrito, coordinando la venta con empresas del sector privado a un precio de mercado en pleno Estado de Emergencia.

Adicionalmente, durante el 2020, en el marco de sus competencias funcionales, la Subgerencia de Comercialización ha emitido un total de 433 resoluciones de subgerencia relacionadas con licencias de funcionamiento para comercios, así como anuncios, comercios ambulatorios entre otros; así también ha otorgado 81 autorizaciones relacionadas con celebraciones de eventos, filmaciones, sesiones de fotografía, realización de ferias y otras actividades similares.

También se destaca, que en la temporada del verano 2019-2020 se efectuó el ordenamiento del comercio ambulatorio en las playas del distrito, emitiendo un total de 110 autorizaciones para el ejercicio de esta actividad económica de emprendedores del distrito.

En la temporada verano 2020 se organiza una feria gastronómica en la playa donde se vecinos del distrito ofertaban sus productos; sin embargo, se suspende a causa de la declaratoria de Estado de Emergencia para evitar la propagación del COVID-19.

Se organiza los “Mercados Itinerantes” en espacios públicos donde se ofertaban productos de primera necesidad por emprendedores con motivo de la reactivación económica local y evitar la propagación del contagio del COVID-19. En alianza con el Ministerio de la Producción (PRODUCE) se realizaron capacitaciones para los participantes de los Mercados Itinerantes, Emolienteros, Comerciantes Independientes y Artesanos.

## 7. Objetivo estratégico 7

Incrementar la infraestructura y mejorar la calidad de la oferta de servicios públicos en el distrito

### Acciones Estratégicas

AED.07.01 Implementar adecuadamente y mejorar la infraestructura de servicios de salud existente en el distrito

AED.07.02 Implementar un Centro de Mejor Atención al ciudadano en el distrito

AED.07.03 Implementar la infraestructura deportiva

AED.07.04 Incrementar la infraestructura en seguridad

Para el mejoramiento de la infraestructura y el cumplimiento del objetivo 7 y sus acciones estratégicas, la Municipalidad Distrital de Barranco programó y ejecutó obras en distintas vías que conforman gran parte de la trama urbana del distrito, mejorando el confort y seguridad en cada uno de los espacios públicos de la ciudad.

Principalmente se trabajó en el proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN VÍAS LOCALES DEL SECTOR 4, DISTRITO DE BARRANCO - LIMA – LIMA, PRIMERA ETAPA (VEREDAS, BERMAS O RAMPAS VEHICULARES), de las veredas del sector 04, debido principalmente al mal estado, y al déficit en accesibilidad peatonal, motivo por la cual la Municipalidad Distrital de Barranco, consideró prioritario su ejecución.

### **Rampas Vehiculares**

- Con la sub rasante conformada y compactada, se procedió a preparar una sub base granular de 20.00 cm., según lo indicado en el diseño, eliminando en forma manual los elementos extraños y mayores a los recomendados, se adicionará material de préstamo (Afirmado), luego se regará con agua a fin de obtener el O.C.H., se realizará la mezcla y batido correspondiente y se les densificará hasta alcanzar una compactación de 100% de la M.D.S. del P.M. correspondiente, mediante las partidas de Sub base Granular de e = 0.20 m.
- Con la sub base conformada y compactada, se procederá a preparar una base granular de 20.00 cm., según lo indicado en el diseño, eliminando en forma manual los elementos extraños y mayores a los recomendados, se adicionará material de préstamo (Afirmado), luego se regará con agua a fin de obtener el O.C.H., se realizará la mezcla y batido correspondiente y se les densificará hasta alcanzar una compactación de 100% de la M.D.S. del P.M. correspondiente, mediante las partidas de Base



Granular de  $e = 0.20$  m.

- Sobre la Base granular de 0.20 m se procederá al encofrado y la colocación de concreto  $f'c = 210 \text{Kg/cm}^2$ .
- Durante todo el trabajo se deberá tener particular cuidado con el tráfico tratándose de una calle en donde transitan diversos tipos de personas como niños y personas mayores, para lo cual el contratista se proveerá de personal, tranqueras, luces, señales, etc.

### **Sardineles y Jardineras**

- Se procedió al encofrado del sardinel sumergido que delimita el área de vía vehicular (bermas o rampas vehiculares) y el área de vía peatonal. Asimismo, existen sardineles sumergidos en las jardineras que son ligeramente más profundas para evitar la filtración del riego a la cimentación de la vía. Además, se ejecutó las partidas correspondientes a las jardineras altas de concreto premezclado 0.40x0.70 cm, revestidas en piedra granítica.

### **OBRAS DE PAVIMENTO ADOQUINADO DE CONCRETO de 20x10x8cm**

- Construcción de veredas de adoquines de concreto de 20x10x8cm en la vía vehicular (berma) y la vía peatonal, en las esquinas conformadas por los martillos, en el mismo nivel de la vía vehicular existente, para dar mayores facilidades de desplazamiento a las personas especialmente a las personas con discapacidad. Para dar protección y seguridad a los peatones están delimitadas mediante bolardos en los martillos de acuerdo al plano de planta y detalles que se adjuntan, en el caso de veredas en tramo comprendido entre Av. Nicolás de Piérola y Sáenz Peña para no afectar los rieles encontrados en este tramo se encuentra una sección de vereda de 3.80 m retirándonos 0.30 m de riel encontrado.

### **SEÑALIZACIÓN**

- Pintado de marcas de tránsito sobre el área pavimentada terminada en las ubicaciones y dimensiones que muestran los planos.

### **MOBILIARIO Y ESPECIES ARBOREAS**

- Iluminación pública a lo largo de toda la Avenida Grau y la Av. San Martín (sector 4), con postes fierro con luminarias led de 50 watts de 6000 lúmenes
- Estacionamientos para bicicletas de fierro, tachos para basura de fierro (papeleras)
- Se reemplazaron 04 papeleras existentes en mal estado y se completaron otras con papeleras nuevas de fierro.
- El mobiliario existente (alumbrado público, buzones, cabinas telefónicas, papeleras, etc.) no fue retirado excepto dos papeleras con anuncio publicitario una ubicada en la Av. San Martín con la intersección del Jr. Alfonso Ugarte y la otra ubicada en la Av. Grau con la intersección del Jr. Colina.
- Los bolardos son de acero con recubrimiento de caucho con diseño cilíndrico.
- Las especies arbóreas existentes serán conservadas excepto la palmera Syagrus romanzoffiana ubicada en la Av. Grau 665 que se encuentra en mal estado por daño estructural por ataque de plagas xilófagas y por lo tanto se debió retirar.

## 8. Objetivo estratégico 8

Consolidar la identidad local considerando la interculturalidad

### Acciones Estratégicas

AED.08.01 Planificar estratégicamente la ruta turística del distrito, considerando a los actores culturales de forma integral

AED.08.02 Proteger, valorar, conservar, divulgar y sostener los bienes, espacios y manifestaciones culturales que tienen lugar en el distrito

AED.08.03 Promover la formación y difusión de espacios públicos y privados para el disfrute de los productos y manifestaciones culturales de forma inclusiva

AED.08.04 Impulsar programas de formación ecológica y educación intercultural en los colegios del distrito

Para el período 2020, se había considerado la meta de 32 establecimientos relacionados con turísticos y/o relacionados con la Cultura. Al respecto, la Gerencia de Cultura y Turismo, de acuerdo con sus competencias funcionales, señala que se ha cumplido con 34 establecimientos que se reportan para el período mencionado.

Adicionalmente, se menciona que la pandemia originada por la Covid19 ha afectado en la operatividad de los emprendedores y ha influenciado en el turismo.

Para contrarrestar la situación de la pandemia, la Municipalidad de Barranco he elaborado y aprobado el Plan de Desarrollo Turístico Local para Barranco con miras al año 2025 (PDTL). Este plan considera la realización de promoción intensiva virtual en Redes Sociales (Facebook e Instagram) de los emprendimientos locales, los mismo que principalmente se encuentran relacionados con las Rutas Turísticas Barranco Histórico y Barranco Artístico (y en proyecto, Barranco Gastronómico), en donde se entrevista a personajes y emprendedores locales, entre otros de publicación interdiaria y semanal.

También para la difusión de los espacios públicos y de las rutas turísticas, se realiza difusión virtual de los Mapas Turísticos del distrito Barranco que se adjuntan al Mailchimp, conteniendo actividades culturales y turísticas de la Gerencia de Cultura y Turismo. Durante el referido año, se ha firmó un convenio de Cooperación con la empresa PERÚ HOP SAC para la instalación estratégica de 03 (tres) Módulos de Información Turística en las rutas turísticas detectadas por la presente gestión, las mismas que ya han sido implementadas.

### III. Conclusiones

Las herramientas de comunicación y coordinación más modernas y utilizadas en forma masiva, hoy por hoy, son las Redes Sociales y los Medios Virtuales, mismas que por la coyuntura actual de la pandemia y los continuos confinamientos, son imprescindibles y gracias a ellas el trinomio Municipalidad, Policía Nacional y Población Organizada, contribuyen a la generación de espacios más seguros. Así mismo, se debe considerar que la participación ciudadana cada vez, es más activa viendo a sus autoridades coordinar y colaborar con el orden, limpieza y paz en el distrito. Manteniendo vínculos sociales y de participación vigentes, acordes con las situaciones de emergencia sanitaria y que fortalecen el capital social del distrito.

Respecto a las acciones para afrontar la gestión del riesgo de desastre en el distrito, se menciona que se ha cumplido con realizar las inspecciones técnicas respectivas (ITSE, VISE y Ecse) para los locales comerciales y los espectáculo públicos deportivos y no deportivos. Además, en el contexto de las condiciones de pandemia, se han continuado con los trabajo en conjunto con los vecinos, realizando simulacros de prevención, así como campañas de sensibilización.

Como parte de las acciones implementadas por el Gobierno Central, en el marco del Estado de Emergencia, se cumplió con la adquisición y entrega de canastas familiares para ser distribuidas para el sector de la población más vulnerable del distrito, lo que conllevó al cumplimiento de la Meta N° 03 “Entrega efectiva de canastas familiares” del Ministerio de Economía y Finanzas, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020.

Las sedes municipales también han sido atendidas con inspecciones para determinar el aforo y la distribución de los ambientes con el objetivo de evitar la propagación del COVID-19. En coordinación con la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, se capacitó al personal de fiscalizadores y serenos en temas de primeros auxilios, evacuación y prevención de riesgos de desastres y otras emergencias. También, se han conformado Brigadas dentro de la Municipalidad y se ha asistido a 25 eventos municipales brindando el apoyo y la seguridad correspondiente.

En cuanto a los objetivos relacionados con las mejoras de espacios públicos, tanto en infraestructura como en cuanto a servicios, se destaca que pese a las limitaciones generadas por la pandemia y sus consecuentes restricciones e impactos económicos, se ha logrado mejorar infraestructura urbana par uso de los vecinos a través de mejora de veredas, mantenimiento de vías para vehículos menores (bicicletas), entre otros.

Con relación a la mejora de la calidad ambiental, se destaca la continuación ininterrumpida de los servicios de limpieza y recojo de residuos sólidos en un contexto de pandemia. La continuación de los programas de reciclaje impulsados y la atención especializada de acuerdo a las necesidades sanitarias urgentes.

Así también, se señala que en el 2020, se ha evidenciado un gran impacto en el desarrollo comercial en el distrito, debido a que la coyuntura de la pandemia originó el cierre de locales comerciales.

Durante el 2020, los locales comerciales del rubro de cultura han sido fuertemente golpeados por el COVID19, ya que, debido a las medidas establecidas por el Gobierno Central, se han visto obligados a dejar de operar por varios meses. Los impactos negativos también se han visto reflejados en la posibilidad de realizar actividades para fomentar el intercambio cultural, la oferta turística y la promoción de interculturalidad característica del distrito. Pese a ello, se ha utilizado al máximo posible las herramientas virtuales disponibles para continuar con las acciones del área correspondiente y mantener acciones de promoción.

Será necesario implementar gran cantidad de medidas de apoyo para impulsar el crecimiento económico en el distrito y la recuperación de sus sectores más afectados, a fin de poder recuperar la actividad comercial en Barranco.

#### IV. Recomendaciones

Agilizar los trámites ante las autoridades y unidad ejecutora del proyecto FESC la implementación de la Central de Control de Operaciones de la Gerencia de

Fiscalización y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad distrital de Barranco; para la puesta en marcha, en beneficio de los vecinos y población en general.

Continuar con los patrullajes preventivos y disuasivos, como el patrullaje policial, el patrullaje municipal, el patrullaje integrado (Policía – Serenazgo), el patrullaje mixto (Policía – Serenazgo – Vecinos) y el patrullaje conjunto (PNP – FFAA).

De lo anteriormente expuesto respecto a la gestión del riesgo de desastres, y con la intención de guardar correspondencia con la Ley N° 29664 Ley del SINAGERD y su reglamento, se recomienda lo siguiente:

a) Considerar como objetivo estratégico:

“Implementación los procesos del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastre”.

b) Considerar como actividad estratégica:

“Reducir la vulnerabilidad territorial ante riesgo de desastre”.

c) Considerar como indicadores:

Avance en la Ejecución de los programas, proyectos y actividades de reducción del riesgo de desastres, contenidos en el PPRRD

Adicionalmente, se debe considerar que el cumplimiento de algunos objetivos establecidos ha sido y sigue siendo difícil de cumplir debido a la coyuntura de la pandemia que se atraviesa y las restricciones sociales, económicas y financieras producto de la misma. Sin embargo, se realizarán todos los esfuerzos de política pública necesarios para tratar de acelerar el proceso de recuperación económica, y por ende, la capacidad de respuesta y atención de servicios al vecino hasta conseguir los niveles óptimos esperados.

## V. Anexos

Reporte de Seguimiento del PDLC 2017 - 2020 correspondiente al año 2020

Reporte de Seguimiento del PDLG 2017 - 2020 correspondiente al año 2020

Nivel de Gobierno : Gobierno Local  
 Periodo: PDLG 2017 - 2021  
 Departamento : Lima  
 Provincia / Distrito: Lima / Barranco

OED / AED		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados						Valor obtenido					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
Código	Descripción		Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	
OED.01	Fortalecer el sistema de Seguridad Ciudadana distrital	Percepción de seguridad												80%	Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana	
<b>Acciones Estratégicas del OED.01</b>																
AED.01.01	Fortalecer la interacción de organizaciones sociales en función de los intereses locales	N° de delitos registrados	2013	1700			1684			1654				91.10%	Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana	
AED.01.02	Fortalecer y consolidar el Codisec	Porcentaje de participación de los miembros del Comité Local de Seguridad Ciudadana en las reuniones programadas												85.70%	Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana	
OED.02	Fortalecer el capital social en el distrito	N° de servicios brindados de bienestar social	2019	4									4	4	Gerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social	
<b>Acciones Estratégicas del OED.02</b>																
AED.02.01	Fortalece la interacción y promover y promover a las organizaciones sociales en función de los intereses locales	N° de organizaciones sociales y registradas	2013	4			16			21			22	22	Gerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social	
OED.03	Reducir la vulnerabilidad territorial ante riesgo de desastre	N° de pobladores capacitados en gestión de riesgo y emergencia												50 personas	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre	
<b>Acciones Estratégicas del OED.03</b>																
AED.03.01	Implementar los procesos del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastre	% de vivienda preparadas para enfrentar riesgos de desastres	2013	3%			5%			10%				6%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre	
OED.04	Mejorar la red de espacios públicos, articulada al ordenamiento territorial y considerando la sostenibilidad	Plan de Desarrollo Urbano formulado e implementado												0.00	Gerencia de Desarrollo Urbano	
<b>Acciones Estratégicas del OED.04</b>																
AED.04.01	Planificar el territorio acorde a los cambios del distrito	N° de rutas de transporte público establecidas en vías colectoras	2013	9			9			9				9	Gerencia de Desarrollo Urbano	
AED.04.02	Crear nuevos espacios públicos, remodelar o renovar los existentes	N° de kilómetros de ciclovías pavimentadas	2013	0			2			4				5	Gerencia de Desarrollo Urbano	
AED.04.03	Crear nuevas vías de conexión con un centro abierto a todos	N° de espacios públicos utilizados como cicloestaciones o para uso de ciclovías	2013	5			6			9				1	Gerencia de Desarrollo Urbano	
AED.04.04	Gestionar con la Municipalidad Metropolitana de Lima medidas que permitan ordenar el tránsito vial													0	Gerencia de Desarrollo Urbano	
AED.04.05	Implementar rutas alternas para facilitar y mejorar la viabilidad del distrito													0	Gerencia de Desarrollo Urbano	
AED.04.06	Impulsar la movilidad sostenible con políticas ambientales para el control de emisiones atmosféricas													0	Gerencia de Desarrollo Urbano	
OED.05	Asegurar la calidad ambiental del distrito	N° de m2 de área verde por habitante												5.08 m2	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	

Departamento : Lima  
 Provincia / Distrito: Lima / Barranco

OED / AED		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados						Valor obtenido					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
Código	Descripción		Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	
<b>Acciones Estratégicas del OED.05</b>																
AED.05.01	Optimizar el control del aire y ruido ambiental	Nivel de ruido ambiental	2014	70dBA			68dBA			67dBA				S.D.	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	
AED.05.02	Incrementar la percepción de mejora en el control del ruido	N° de m2 de área verde por habitante	2013	8.90			9.10			9.24				5.80	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	
AED.05.03	Desarrollar un adecuado manejo de residuos sólidos en la población, promover la cultura del ahorro de energías y uso de las tecnologías limpias	N° de toneladas de residuos sólidos generados	2013	20 000			18 908.32			17 477.50			22859.58	15563.58	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	
AED.05.04	Promover la mejora de la calidad de vida mediante la movilidad sostenible													0.82	Gerencia de Educación, Salud y Deporte	
AED.05.05	Incrementar la percepción de mejora del cuidado del ambiente													1.78%	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	
AED.05.06	Impulsar una gestión sostenible de espacios verdes urbanos													204000.00	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	
<b>OED.06</b>	<b>Fortalecer el desarrollo económico, turístico y la inversión privada</b>	<b>N° de empresas que se formalizan en el distrito de Barranco</b>												124.00	<b>Gerencia de Desarrollo Económico</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OED.06</b>																
AED.06.01	Modernizar la gestión de trámites de la Municipalidad	N° de empresas nuevas que se establecen y/o invierten	2013	190			220			265			395	125	Gerencia de Desarrollo Económico	
AED.06.02	Estandarizar las condiciones laborales para ejercer el comercio ambulante en el distrito	% de PEA ocupada en empleo adecuado	2013	63%			64%			70%			93.52%	93.66%	Gerencia de Desarrollo Económico	
AED.06.03	Promover Bolsas de trabajo dirigidas a la ciudadanía desempleada	N° de establecimientos de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura	2013	20			31			48			2	1	Gerencia de Desarrollo Económico	
AED.06.04	Promover alternativas de inversión en servicios turísticos en el distrito	Número de potenciales empresarios capacitados en emprendedurismo												43	Gerencia de Desarrollo Económico	
<b>OED.07</b>	<b>Incrementar la infraestructura y mejorar la calidad de la oferta de servicios públicos en el distrito</b>	<b>Número de pobladores que participan en las campañas y eventos de sensibilización en temas de salud</b>												1238.00	<b>Gerencia de Educación, Salud y Deportes</b>	
<b>Acciones Estratégicas del OED.07</b>																
AED.07.01	Implementar adecuadamente y mejorar la infraestructura de servicios de salud existente en el distrito	N° de establecimientos de salud que cumplen los estándares fijados por el Minsa	2013	1			2			3	3			3	3	Gerencia de Educación, Salud y Deporte
AED.07.02	Implementar un Centro de Mejor Atención al ciudadano en el distrito	Tiempo promedio de traslado a pie hacia el establecimiento de salud más cercano	2013	15			15			15	15			15	15	Gerencia de Educación, Salud y Deporte
AED.07.03	Implementar la infraestructura deportiva	Porcentaje de jóvenes y niños del distrito que participan en las escuelas deportivas multidisciplinarias												93%	Gerencia de Educación, Salud y Deporte	
AED.07.04	Incrementar la infraestructura en seguridad	N° de establecimientos de seguridad equipados para auxilio rápido	2013	0			1.00			1.00	2.00			1	1	Gerencia de Educación, Salud y Deporte

Departamento : Lima  
 Provincia / Distrito: Lima / Barranco

OED / AED		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados						Valor obtenido					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
Código	Descripción		Año	Valor	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	
OED.08	Consolidar la identidad local considerando la interculturalidad	Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en el distrito de Barranco												7.00	Gerencia de Cultura y Turismo	
<b>Acciones Estratégicas del OED.08</b>																
AED.08.01	Planificar estratégicamente la ruta turística del distrito, considerando a los actores culturales de forma integral	N° de rutas turísticas	2013	3			3			3				3.00	Gerencia de Cultura y Turismo	
AED.08.02	Proteger, valorar, conservar, divulgar y sostener los bienes, espacios y manifestaciones culturales que tienen lugar en el distrito	N° de centros culturales articulados	2013	66			66			66				2.00	Gerencia de Cultura y Turismo	
AED.08.03	Promover la formación y difusión de espacios públicos y privados para el disfrute de los productos y manifestaciones culturales de forma inclusiva	N° de actividades culturales desarrolladas												578.00	Gerencia de Cultura y Turismo	
AED.08.04	Impulsar programas de formación ecológica y educación intercultural en los colegios del distrito	Porcentaje de número de participantes programados que asisten a la escuela municipal												100.00	Gerencia de Cultura y Turismo	